Nota C1723-UEP/CSJ N° 126/ 2015

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
TALLER MAFER
Presente

Ref.: *Préstamo 1723/OC-PR. Programa Fortalecimiento del Sistema Justicia. CSJ. Llamado CD N° 02/2015 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UEP" ID N° 295-028*

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2015 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UEP" ID N° 295-028, con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de la oferta presentada, se ha concluido adjudicar los servicios a su empresa **"TALLER MAFER de Antonio Maldonado",** por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

El monto de la adjudicación es por un importe mínimo de Gs. 44.209.072.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Setenta y Dos); y el monto máximo de Gs. 88.418.144.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro),IVA Incluido.

La fecha para el inicio de prestación de servicios es a partir de la firma del Contrato.

Asimismo solicitamos la confirmación de la recepción y aceptación de los servicios, por escrito.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente

PODER JUDICIAL
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto P52565
Corte Suprema de Justicia

Recibido:
TALLER MAFER
02/07/2015